

PRESENTACIÓN

El RUNAEV es el Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos que funciona bajo la órbita del Congreso de Intendentes.

Este sistema permitió unificar los procedimientos bromatológicos de las 19 intendencias, para la habilitación de locales, productos y vehículos.

Al ingresar al RUNAEV, las empresas podrán registrar sus productos, locales y vehículos, pudiendo operar/vender en todo el país sin la necesidad de realizar trámites en cada uno de los departamentos.

El Congreso de Intendentes, en acuerdo con los 19 gobiernos departamentales es el responsable de la gestión del RUNAEV, que además de unificar los procedimientos bromatológicos y simplificar el trámite para las empresas, permite a los consumidores realizar consultas sobre el estado y habilitación de las empresas, locales, alimentos y vehículos.

RUNAEV, un registro único para todo el país.

INFORMACIÓN GENERAL PARA EMPRESAS ALIMENTARIAS

¿Cómo acceder al RUNAEV?

Los usuarios podrán acceder a realizar trámites en el RUNAEV ingresando a su [Identidad digital - Usuario Gub.uy](#).

Los usuarios personales vinculados a una cédula de identidad, pueden visualizar centralmente en el sistema toda la información referida a su/s empresa/s y trámites asociados.

En el caso que ya hayas realizado trámites bromatológicos anteriormente, recomendamos revisar el [Manual para Empresas Migradas](#).

¿Dónde puedo realizar consultas sobre el RUNAEV?

Toda la información necesaria para realizar los trámites en el RUNAEV se encuentra disponible en www.runaev.gub.uy. Allí encontrarás todos los manuales, los instructivos y la normativa.

Si necesitás ayuda con tu [Identidad digital - Usuario Gub.uy](#) puedes acercarte a los [Puntos de Atención a la Ciudadanía](#) o realizar la consulta [aquí](#).

La Mesa de Ayuda de RUNAEV atiende vía mail a través de mesadeayudarunaev@ci.gub.uy.

¿Qué trámites puedo realizar en el RUNAEV?

Los trámites disponibles son:

- **Trámites de Empresa:** Trámites relacionados a la empresa, ya sea para actualizar datos de la misma o para gestionar la baja de la empresa:
 - **Modificación:** Permite modificar la información de la empresa.

- Actualización de Representantes: Permite actualizar los Representantes Técnicos de la empresa.
- Baja: Permite dar de baja a la empresa.

- Inscripción de empresa: permite realizar la inscripción de una empresa en el RUNAEV, es un trámite necesario para poder habilitar locales, vehículos o poder registrar productos.

- Habilitación de usuario: permite solicitar la creación de un usuario administrador para una empresa ya existente en el RUNAEV

- **Trámites de Local:** Trámites relacionados con la gestión de locales de una empresa:
 - Habilitación de Local: Permite habilitar un local para la empresa.
 - Rehabilitación de Local: Permite rehabilitar un local que fue habilitado previamente, cuando su habilitación esté próxima al vencimiento o para realizar la actualización de información que no es posible por medio de otro trámite. Por ejemplo, permite cambiar la categoría principal del local.
 - Rehabilitación por Cambio de Giro: Permite rehabilitar un local y cambiar sus giros.
 - Anexo de Giro: Permite anexar un nuevo giro al local existente.
 - Solicitud de Reforma o Ampliación edilicia: Permite modificar las superficies de un local.
 - Solicitud de Actualización de Representante: Permite actualizar los representantes técnicos del local.
 - Solicitud de Baja de Local: Permite dar de baja un local específico.

- **Trámites de Vehículos:** Trámites relacionados con la gestión de vehículos de una empresa:
 - Habilitación de Vehículo: Permite habilitar un vehículo para la empresa.
 - Rehabilitación de Vehículo: Permite rehabilitar un vehículo que su habilitación esté próxima al vencimiento o cuando se deba actualizar la información ingresada en el trámite de habilitación.

- **Trámites de Productos:** Trámites relacionados con la gestión de productos:
 - Registro de Productos: Permite registrar un producto para la empresa.

- Modificación de Registro Vigente: Permite modificar un producto existente.
- Renovación con modificación: Permite renovar un producto que fue vencido o próximo a vencer modificando sus características.
- Renovación por vencimiento: Permite renovar un producto que ha vencido o que esté próxima al vencimiento.

¿Qué costos tiene el RUNAEV?

Cada trámite tiene un costo asociado que va desde las 0,5UR a las 5UR.

Además existe un listado de precios promocionales y regímenes especiales que permiten realizar grandes descuentos al precio final ([ver tabla de precios promocionales y regímenes especiales](#)).

¿Cómo funcionan los precios promocionales y regímenes especiales?

Al momento de registrar la empresa, el usuario deberá seleccionar la categoría en la cual se encuentra, la cual tiene asignado un porcentaje de descuento. Una vez aprobado, el descuento se aplicará a todos los trámites que el usuario realice asociados a esa empresa por el plazo de un año.

¿Qué vigencia tienen los registros y las habilitaciones del RUNAEV?

La inscripción de empresas no tiene vencimiento. Los trámites de locales y productos tienen una vigencia de 5 años. Las habilitaciones de vehículos vencen cada 2 años.

Los registros que fueron migrados (es decir que ya estaban registrados anteriormente en alguna de las intendencias) mantendrán su vigencia de origen. [Ver manual para empresas migradas](#).

¿Cómo se realizan los trámites en RUNAEV?

Los trámites en RUNAEV se realizan completamente en línea. No es necesario que asistas presencialmente a la oficina, ya que el sistema redirige los trámites al departamento donde se realiza la actividad. Los pagos pueden realizarse en línea o a través de las redes de cobranza.

Aquellos trámites que requieren un control, análisis y/o inspección serán realizados presencialmente por la autoridad competente.

Para ingresar al sistema es necesario tener un usuario personal gub.uy, aunque **los trámites son realizados por una empresa alimentaria y no por una persona física**. Por lo tanto, recién luego de tener registrada la empresa, se podrán realizar los demás trámites de registro y/o habilitación.

Las empresas podrán administrar los distintos roles que prevé el sistema y que pueden ser asignados a distintos usuarios con diferentes permisos.

Aquí podrás [acceder al manual de empresas](#) donde encontrarás el instructivo para realizar cada trámite.

¿Para qué sirven los roles dentro del sistema?

Los roles determinan los permisos que el usuario tendrá dentro de la empresa, estos son:

- o Rol_Responsable_Empresa: Tiene acceso a todas las funcionalidades dentro del sistema.
- o Rol_Tramites_Empresas: Tiene acceso a los trámites relacionados a Empresas.
- o Rol_Tramites_Locales Tiene acceso a los trámites relacionados a Locales.
- o Rol_Tramites_Vehículos Tiene acceso a los trámites relacionados a Vehículos.
- o Rol_Tramites_Productos Tiene acceso a los trámites relacionados a Productos.

Es importante que el rol de Responsable de Empresa sea asignado a un representante legal de la misma ya que este perfil es el responsable de otorgar nuevos roles.

¿Necesito una firma profesional para realizar trámites en RUNAEV?

Todos los trámites de registro de productos requieren una firma profesional.

Algunas empresas necesitan de un **Representante Técnico permanente** en la Inscripción de Empresas o Habilitación de Locales, de acuerdo con la categoría y/o superficie del local, estas son:

1. Categoría "Logística": importadores y otras empresas que se considere necesario por la Oficina Bromatológica competente.
2. Categoría "Logística sin Almacenamiento": importadores y otras empresas que se considere necesario por la Oficina Bromatológica competente.
3. Categoría "Supermercadista": Supermercados cuya superficie sea igual o superior a 200 m² de salón o cuando la sumatoria de la superficie de los locales de una cadena supere en su conjunto los 200 m². Las cadenas dentro de esta categoría deberán contar con un representante técnico cada 7 locales, independientemente del metraje de su superficie. La oficina bromatológica podrá exigir la designación de un técnico, en forma fundada, en cualquier caso.
4. Categoría "Elaboración Industrial": obligatorio para locales de elaboración con superficie mayor a 100 m². En caso de locales de superficies inferiores, la exigencia de representante técnico quedará a evaluación de la Oficina Bromatológica competente. Además, es obligatorio para locales Libre de Gluten en cualquier caso.
5. Categoría "Gestión de Centros Gastronómicos": para los casos de "centros colectivos" se deberá contar con un representante técnico en caso de estar constituido por más de 3 empresas; siempre y cuando la actividad de las empresas involucradas no lo requieran específicamente.
6. Categoría "Intermediación electrónica de Alimentos".
7. Giro "Servicios de organización de eventos SIN local": eventos con más de 5 emprendimientos alimentarios.
8. Categoría "Expendio con Elaboración": locales Libres de Gluten.

¿Qué profesionales pueden firmar y/o actuar como representantes técnicos en RUNAEV?

Las profesiones autorizadas para actuar en el registro son: Ingeniero alimentario, Doctor en Veterinaria, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Químico, Químico farmacéutico, Licenciado en Nutrición, Licenciado en Análisis Alimentario, Químico, Licenciado en Bioquímica y Bioquímico Clínico. Además, se incluyen técnicos que pueden realizar trámites relacionados a su área de estudio: Técnico Cárnico, Técnico Agrario, Técnico Lechero, Licenciado en Ciencia y Tecnología de Lácteos, Apicultor y Técnico Operador de Alimentos.

El RUNAEV también permite la opción "Otros", en ese caso será evaluado, pudiendo permitir al profesional en particular o agregando una nueva profesión al maestro.

¿Los técnicos-profesionales deben registrarse previamente para operar en RUNAEV?

No es necesario registro previo. Cada empresa podrá ingresar su o sus representantes técnicos, para lo cual los interesados deberán acreditar su profesión.

Mi empresa ya tenía locales, productos y/o vehículos registrados en una o varias intendencias

¿Qué pasos debo seguir para acceder a mis registros anteriores?

Todos los registros existentes fueron migrados al nuevo sistema, por lo tanto **no es necesario que vuelvas a realizar el trámite**, asimismo las habilitaciones migradas mantienen la vigencia otorgada en origen.

De forma simplificada, para empezar a operar deberás seguir los siguientes pasos:

- 1- Habilitación de usuario - Para acceder a tu empresa
- 2- Distribución de roles - Definir usuarios que podrán actuar en la empresa
- 3- Revisión de información - Verificar datos migrados
- 4- Corrección de datos migrados - Corregir errores que puedan haberse dado en la migración (sin costo)
- 5- Realización de nuevos trámites - Operar con la empresa en RUNAEV

Los trámites que se realizan en RUNAEV siempre están asociados a una empresa, por lo tanto para acceder por primera vez al sistema deberás realizar un **trámite de habilitación de usuario** para acceder a tu empresa y a sus registros migrados. Los detalles y pasos a seguir se encuentran disponibles en el [instructivo para empresas migradas](#).

Posteriormente, el primer trámite que debes realizar es **Modificación de Empresa**, el mismo permitirá corregir y/o ingresar información faltante. Este trámite no tiene costo, a excepción de si es modificado el RUT o razón social. El trámite de modificación de empresa se detalla en el [Manual de Usuario Empresa](#).

El siguiente paso es revisar la información cargada para tus locales, productos y vehículos. Deberás prestar atención por ejemplo que sean correctas las direcciones, categorías y giros de los locales, que los productos estén correctamente asociados a su local de elaboración o depósito. Verificar que todas sus habilitaciones o registros estén correctamente cargados al sistema.

Los campos que contengan la palabra MIGRACIÓN deben ser actualizados.

En caso de constatare errores surgidos durante el proceso de migración que requieran su corrección de manera inmediata podrás comunicarte con la [intendencia correspondiente](#) solicitando la modificación de la misma, teniendo en cuenta que desde intendencia se podrán corregir únicamente los datos migrados, no podrá añadir nueva información.

Los trámites de Modificación/Renovación/Rehabilitación tienen costo.

Se recomienda hacer esto previamente a realizar algún tipo de trámite. Desde las consultas respectivas podrá visualizar dicha información.

¿QUÉ SUCEDE CON MI NÚMERO DE HABILITACIÓN/REGISTRO ANTERIOR?

A partir de la implementación del RUNAEV se unifican los formatos de los números de habilitación o registro de todas las entidades.

Al momento de realizar un nuevo trámite, los números de registro de productos alimentarios y envases serán modificados en conformidad con el nuevo sistema de identificación.

Sin embargo, hasta diciembre de 2026, se autoriza a las empresas a seguir utilizando, en los rótulos de productos envasados, el número de registro otorgado previamente por la intendencia competente. Esta medida tiene como finalidad facilitar la adecuación a los nuevos requerimientos sin afectar la comercialización de productos que ya se encuentran en circulación.

Importante:

A partir del 31 de diciembre de 2026, los rótulos deberán contar exclusivamente con el número RUNAEV correspondiente.

Es responsabilidad de los productores y comerciantes asegurar que los rótulos en los envases cumplan con las normativas vigentes durante este período de transición. Agradecemos su colaboración en este proceso de ajuste.